INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01 /15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2015, para el* ***"SERVICIO DE INTERNET"****.*

ID: 285.167.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abog. Silvio E. Estigarribia, el Abog. Fernando Riveros, la Abog. Estela López, el Lic. Antonio López y el Sr. José Carlos Aguilar, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 45 de fecha 27 de febrero de 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a la oferta presentada, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 03 de fecha 12 de enero de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales RIEDER Y CIA. S.A.C, PLANET S.A., NUCLEO S.A., TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A., AMX PARAGUAY S.A., en donde ninguna Empresa ha presentado su oferta. Conforme al Acta Nº 01/2015, se procedió a prorrogar el plazo de entrega y apertura del presente llamado, conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805/89 y el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas."

Se comunicó al Director Nacional de Contrataciones Públicas la prórroga del plazo para la entrega y apertura de ofertas del presente llamado, remitiendo vía web copia del Acta Nº 01/2015 y la Adenda Nº 1.

En fecha 09 de febrero de 2015, se comunica a las empresas invitadas la Adenda Nº 1, por la cual se prórroga el plazo de entrega y apertura del presente llamado.

Nuevamente fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales RIEDER Y CIA. S.A.C, PLANET S.A., NUCLEO S.A., TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A., AMX PARAGUAY S.A., en donde la Empresa que presento oferta fue: ***TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A.****, en donde ha entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Conforme al Acta de Apertura Nº 02 de fecha 16 de febrero de 2015, siendo las diez horas se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

De acuerdo a la carta de invitación, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se detalla la oferta de la única Empresa oferente.*

SERVICIO DE INTERNET		
Nº	**Empresa oferente**	**Monto ofertado**
1	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A.	52.379.520.-

Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la única oferta correspondiente a la Firma TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:

Nº	**TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	RUC Nº: 80000519-8		
1	Formulario de Oferta	**SI**	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SI (SIPE Nº 1281527)**	

5	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	***SI (SIPE Nº 1281527)***	
6	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***SI (SIPE Nº 1281527)***	
7	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	***SI***	
8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1281527)***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***NO SE APLICA***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Conforme a la oferta presentada por la Firma Oferente ***TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A.****, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.*

Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	**TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A.**
Cumple/No cumple	**SI**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)**	Promedio 2,44% Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)**	Promedio: 0,46% Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)**	Promedio: 3,764,84% Cumple

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

JUSTIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios lo los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ***teniendo en cuenta que esta Dirección Nacional se ve en la imperiosa necesidad de contar con el servicio de internet, esta Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación.***

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición es reunida por la Firma ***TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) S.A.***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para el Servicio de Internet.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Cantidad (meses)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Marca/ modelo	Procedencia
1	Ruta Mcal Estigarribia Km14 San Lorenzo (Oficina Central)	04	6.405.280	25.621.120	TIGO	Nacional
2	Cabecera del Puente de la Amistad (Oficina ciudad del este)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
3	Km 12 (ALGESA) Oficina Ciudad del Este	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
4	Cabecera del Puente San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Oficina de Encarnación)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
5	Zona Frontera Avda. Rodríguez de Francia e/1º de Diciembre y Juan E. O'Leary (Oficina Pedro Juan Caballero)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
6	Zona Frontera Avda. Gral. Bernardino Caballero c/ 34 Curuguateños (oficina Salto del Guaira)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
7	Zona Frontera Puente San Ignacio de Loyola(Oficina Puerto Falcón)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
8	Zona Puerto Itá Enramada (oficina Itá enramada)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
9	Zona Mcal. Estigarribia (Oficina)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
10	Zona Ciudad 25 de Diciembre Ruta Nº 3 Km. 120 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
11	Zona Ciudad Coronel Oviedo Ruta Nº 2 Km. 123 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
12	Zona Ciudad Villarrica (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
13	Zona Ciudad San Ignacio Ruta Nº 1 Km. 214,5 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
14	Zona Ciudad de Pedro Juan Caballero (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional

15	Zona Ciudad de Salto del Guaira Ruta Nº 10 a 5 Km (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
16	Zona Colonia Yguazu Ruta Nº 7 Km. 293 (Oficina Control y Fiscalización en Rutas)	04	192.640	770.560	TIGO	Nacional
17	Banda Ancha Móvil Full 16 GB (compatible con Win 7 Pro 64 Bit y XP Pro 64 Bit) y será entregado en la Sede Central de San Lorenzo (Dirección de Informática).	04	3.800.000	15.200.000	TIGO	Nacional
	TOTAL:			**52.379.520.-**		

Este informe de evaluación fue dado, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación

Lic. ANTONIO LÓPEZ TORRES
Comité de Evaluación

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación